



Certificado de accidente deportivo

Federación vasca de:

Federación territorial de:

Urgencias: 902 20 21 60

Categoría:	
Club:	Teléfono de Club:

DATOS DEL ACCIDENTADO

Nombre y apellidos:	
DNI:	Fecha de nacimiento:
Domicilio:	
Población:	Provincia:
Teléfono:	Móvil:
Email:	

DATOS DEL ACCIDENTE

Lugar:	Fecha:
Lesión producida en: <input type="checkbox"/> Partido amistoso <input type="checkbox"/> Partido oficial <input type="checkbox"/> Entrenamiento <input type="checkbox"/> Desplazamiento	
Circunstancia y detalle del accidente:	
Descripción de las lesiones:	
Centro o profesional que efectúa la primera asistencia:	

INFORME MEDICO (A CUMPLIMENTAR POR IMQ)

Centro y médico que realiza el tratamiento definitivo:
Diagnóstico:

Firma del Lesionado	Firma del Entrenador o Presidente	Sello del Club

Autorización de la Federación	Sello Federación

El lesionado del siniestro anteriormente descrito autoriza el tratamiento de los datos personales suministrados voluntariamente a través del presente documento y la actualización de los mismos para el cumplimiento del propio contrato de seguro, la valoración de los daños ocasionados en su persona, la cuantificación en su caso de la indemnización que le corresponda y el pago del importe de la referida indemnización. Asimismo acepta que los referidos datos personales sean cedidos a aquellas personas o entidades cuya intervención sea necesaria para el desarrollo de las finalidades indicadas anteriormente así como al tomador de la póliza de seguro, y sin necesidad de que le sea comunicada cada primera cesión que se efectúe a los referidos cesionarios. Todos los datos serán tratados con absoluta confidencialidad no siendo accesibles a terceros para finalidades distintas para las que han sido autorizados. Además autoriza expresamente a que sus datos sean incorporados a la base de datos de IMQ S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (en adelante IMQ) como clientes potenciales y a mantenerle informado por cualquier medio de comunicación, incluidos los electrónicos, sobre productos y servicios comercializados por IMQ y para la cesión de dichos datos a empresas del Grupo IMQ relacionadas con productos y servicios de seguros, socio-sanitarios, y/o de salud o bienestar para el envío de información comercial de las mismas por cualquier medio incluidos los electrónicos. IMQ S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS adoptará las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa para proteger la confidencialidad e integridad de la información, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás legislación aplicable, ante quien el titular de los datos puede ejecutar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos de carácter personal suministrados mediante comunicación escrita.



Procedimiento de actuación para la prestación de Asistencia Sanitaria

1. La primera asistencia de urgencia se realizará, conforme a lo establecido en la Ley Vasca del Deporte, en los Centros Públicos de Salud (OSAKIDETZA) y en los centros de urgencias indicados por IMQ.
2. El Federado presentará en las oficinas de la Federación correspondiente el CERTIFICADO DE ACCIDENTES debidamente cumplimentado, firmado y sellado por su Entrenador o Presidente del Club, y si los hubiere, los informes médicos y documentos de la asistencia urgente.
3. La Federación enviará el parte una vez revisado y autorizado al correo electrónico federaciones@imq.es, en el cual a su recepción se comenzará la valoración de la lesión.
4. IMQ tras la valoración de la lesión y de la cobertura, autorizará o denegará los servicios requeridos y emitirá los documentos de autorizaciones IMQ para los profesionales y centros designados por IMQ pertenecientes al cuadro médico.
5. Para acudir a recibir la prestación objeto de cobertura, se deberá poseer dicho documento de autorización IMQ, a excepción de las urgencias cuya autorización se podrá tramitar a posteriori en un plazo no superior a siete días.
6. IMQ, con el fin de facilitar y hacer mas práctico el procedimiento, podrá adecuar el mismo, junto con la Federación Vasca en la forma que estimen oportuno.

Procedimiento general de actuación para accidentes

Para la solicitud de la cobertura de accidentes, el federado o el beneficiario de la indemnización, se deberá de poner en contacto con su Federación donde le informarán de la documentación a presentar.